

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 8 DE ENERO DEL 2010**  
**No. 2010-022**

---

En la ciudad de Tena, capital de la provincia de Napo, a los ocho días del mes de enero del año 2010, a las 09H20, previa convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal de Tena, bajo la dirección del señor ingeniero Washington Varela Salazar, Alcalde, con la asistencia de los señores Concejales: María Marlene Cabrera Ureña, César Jaime Cerda Shiguango, Carlos Alonso Guevara Barrera, María Judith Jurado Landázuri, Pedro Pablo Poveda Valle, Lidia Priscila Shiguango Grefa y Germania Carlota Tapuy Andi. Actúa como Secretario el Titular de la Institución señor Edisson Romo Maroto. Asiste además el doctor Álvaro Vivanco Gallardo, en su calidad de Procurador Síndico Municipal.

Por Secretaría se da a conocer el Orden del Día, el mismo que está establecido de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación de las Actas de las Sesiones Ordinarias del 27 y 30 de diciembre del 2009.
2. Lectura y tratamiento de comunicaciones.

***PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL 27 Y 30 DE DICIEMBRE DEL 2009.***

1. POR SECRETARIA se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria del 27 de diciembre del 2009, la misma que es aprobada por unanimidad con la siguiente observación:

EL SEÑOR ALCALDE en referencia a la Resolución mediante la cual se aprueba las Ordenanzas para el pago del predio tanto urbano como rural, solicita se le explique cuánto se cobraba antes y cuando se cobrará el nuevo bienio.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA explica que se ha procedido a revisar las dos Ordenanzas. En el área urbana el porcentaje del cálculo era el 0.9 por ciento, en la nueva Ordenanza se incrementa este factor a 1.1 por mil, pero se mantiene el valor del suelo. Mientras tanto en el área rural se revaloriza el costo del suelo en base a los estudios geoeconómicos realizados que han dividido en ocho zonas y considerando las mejoras de obra pública, pero se mantiene el factor de cálculo que es del 1.5 por mil.

LA SEÑORA CONCEJALA MARÍA JUDITH JURADO expone que para realizar únicamente una comparación, en la ciudad de Archidona están pagando el 2 por mil.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA aclara que todos los estudios que se han realizado en el sector rural han sido apoyados por el AME, mientras que en el sector urbano está reflejado el trabajo efectuado con Instituto Geográfico Militar. Por otro lado las mejoras por construcción y nuevas edificaciones se debe aplicar porque esto está contemplado dentro de la misma

Ley. Es decir el que más tiene más paga, en el otro lado, el período anterior se exoneraron dos mil propietarios, ahora sube a cuatro mil, ellos pagan únicamente la tasa por gastos administrativos, el cual también se ha pedido que sea revisado porque está en un porcentaje sumamente bajo.

2. POR SECRETARIA se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria del 30 de diciembre del 2009, la misma que es aprobada por unanimidad con la siguiente reconsideración.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA en referencia a la Resolución mediante la cual se aprueba la nueva propuesta del Orgánico Estructural del Gobierno Municipal de Tena, señala que el pedido de la compañera Vicepresidenta del Concejo era que se lo declare a toda la Resolución con el carácter de urgente, por lo que plantea se incremente este texto en dicha Resolución.

El Concejo acepta esta reconsideración

EL SEÑOR ALCALDE explica que de acuerdo a lo que dice la misma Resolución lo primero que tiene que hacerse es elevar a Ordenanza tanto el Estructural como el nuevo Funcional, para que entre en vigencia. Esto como administrador de la Institución todavía no puede hacerlo porque todavía no es una Ordenanza.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA añade que por eso precisamente sugerían que se elabore el Orgánico Funcional para que se proceda de manera urgente y la Comisión pueda elaborar la Ordenanza. Inclusive la Comisión ha revisado varios documentos y el Municipio tiene una buena guía como para poder efectuar este funcional.

LA SEÑORA CONCEJALA MARÍA JUDITH JURADO hace conocer que existe una consultoría que contrató el mismo Municipio, ahí esta una buena base para efectuar este trabajo tomando en cuenta este documento.

### ***SEGUNDO: LECTURA DE COMUNICACIONES.***

POR SECRETARIA se da lectura a las siguientes comunicaciones:

1. Memorando 003-JT-GMT del 6 de enero del 2010, suscrito por el ingeniero Paulo Clemente, Jefe de Turismo de la Municipalidad, quien emite el correspondiente informe relacionado con la situación de los establecimientos que expenden bebidas alcohólicas en la ciudad de Tena.

LA SEÑORA CONCEJALA LIDIA SHIGUANGO expone que la Ley es clara, como Municipio tiene que aplicar la obligación que tienen todos estos locales de solicitar el permiso de uso de suelo, pero la Intendencia nuevamente está dando autorizaciones de funcionamiento, entonces únicamente diez están calificados como turísticos y la gran mayoría no se sabe cómo se han pasado a la competencia de la Intendencia. Se debe dejar una Resolución bien clara en donde la Intendencia respete las ordenanzas municipales. Preocupa porque hay sectores como en los alrededores de Transelectric, en donde existe una serie de nuevos karaokes y bares que han sido autorizados por la Intendencia. Unos los han canalizado como turísticos inicialmente y luego desaparecen como tales y se convierten en simples cantinas con pistas de baile.

EL SEÑOR ALCALDE manifiesta que se hace imprescindible se mantenga una sesión de trabajo con la Gobernación a fin de poner las cosas en claro porque esto repercute en todos los niveles, ellos mismos se dan cuenta de cómo se ha incrementado la delincuencia y precisamente por estos sitios sin control.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS GUEVARA expresa que en el informe que se ha leído dice claramente que existe una carta de compromiso entre el Gobierno Municipal de Tena y la Intendencia de Policía, entonces le gustaría que mediante un oficio se solicite a la Intendencia se respete lo que consta en ese acuerdo y se coordine quien mismo autoriza su funcionamiento, porque lo que hacen es ir a donde les dan más facilidad. En el Municipio están registrados diez locales de éstos, mientras que en la Intendencia existen más de cien.

EL SEÑOR ALCALDE acota que ese es el problema porque mientras el Municipio no de la autorización de uso de suelo ellos no pueden dar permisos de funcionamiento. Se debe ver el aspecto jurídico y en base a eso en la sesión de trabajo que se programe aclarar las competencias legales.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS GUEVARA señala que igual la Jefatura de Rentas debe catastrales para que la Municipalidad tenga también ingresos como corresponde. En el Plan de salud está funcionando otro local nuevo tipo peña, que igual no sabe con qué permisos está operando.

EL SEÑOR CONCEJAL CÉSAR CERDA indica que esto se ha hablado cuántas veces, pero el asunto lo hacen político. Un Intendente acuerda algo pero luego incumple, viene otro pasa lo mismo, dan los permisos.

EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO anota que eso es verdad lo hacen político y se olvidan de hacer cumplir las Ordenanzas, entonces vienen los problemas. Debe hacerse la reunión propuesta de manera urgente, más que todo por el asunto de seguridad. La señora Presidenta de la Comisión de Turismo debe propiciar esta reunión a la que debe asistir el señor Intendente para hacerle notar que es el Municipio el que regula el uso del suelo, por lo tanto no pueden conceder permisos sin este requisito y sin tomar en cuenta al Municipio.

LA SEÑORA CONCEJALA MARÍA JUDITH JURADO menciona que lo primero que deben es solicitar la autorización de uso de suelo, pero ahora están haciendo todo lo contrario, construyen todo, instalan y al final vienen al Municipio a pedir el permiso y exigen que se les de porque ya han invertido, como que fuera una obligación de la Municipalidad.

LA SEÑORA CONCEJAL GERMANIA TAPUY expresa que ya se sugirió en una reunión anterior a la Comisión de Turismo que se haga una sesión de trabajo con estas autoridades, no sabe si se lo hizo. Deben reunirse con el Intendente, Jefe Político, Comisario, Gobernador, Ministerio de Salud, porque todos ellos están involucrados y están al tanto. El asunto es que allí es en donde le hacen político, por lo tanto es necesario hablar, aclarar las cosas conjuntamente con todos ellos, elaborar un documento para que se presente al Concejo, esto es demasiado importante toda vez que es obligación del Concejo el velar por el bienestar ciudadano, especialmente por la juventud, sino se hace este trabajo los jóvenes van por caminos equivocados. Su propuesta es que se haga esta reunión de manera urgente y se pueda con una resolución de todas las autoridades, ejecutar

y poner en práctica, es la única manera de trabajar caso contrario entre autoridades se echan la bolita y se generan los problemas que siguen de largo, e inclusive se debería ver la forma de invitar a los Presidentes de las Juntas Parroquiales, por que allá también existen cantinas y karaokes, que cada día van aumentando más.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA señala que en este tema como Comisión de Género Generacional les preocupa mucho especialmente lo relacionado con las autorizaciones de ocupación de los espacios públicos que promueven o puedan promover cualquier forma de explotación sexual, porque en estos bares y karaokes de acuerdo a los diagnósticos efectuados en la ciudad de Tena, los menores de edad tiene bastante acceso a estos lugares. Le gustaría coordinar con la Comisión de Turismo para tener criterios que ayuden a mejorar esta situación.

EL SEÑOR CONCEJAL CÉSAR CERDA manifiesta que se ha comentado lo suficiente sobre este documento, por lo que mociona que el mismo pase a la Comisión de Turismo y Medio Ambiente, para que conjuntamente con la Dirección de Turismo analicen y promuevan de manera urgente la reunión propuesta con las autoridades involucradas.

EL SEÑOR PROCURADOR SINDICO expone que es hora de que el Municipio comience a dar señales de que quiere tomar decisiones urgentes en el asunto del control delincencial y del funcionamiento de estos locales. Las situaciones que se dan en la noche y madrugada son tremendas. No existe límite, licorerías abiertas inclusive con la misma Policía. Es necesario solicitar al señor Alcalde remita una comunicación inmediata para que se efectúe esta reunión con las autoridades señaladas a fin de que se les explique el contenido de la Ordenanza y la aclaración de que es de cumplimiento obligatorio de todos, porque sino el Comisario Municipal por más que quiera cumplir con su deber no va a poder. Hoy cierra un local, mañana le abre el Intendente. Es necesario el poyo de todas las autoridades.

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO POVEDA respalda las propuestas presentadas y añade que estaba preocupado por este tema. Hace muchos años en la ciudad de Coca, se utilizaba a las señoritas muchas de ellas menores de edad para atender estos locales, pero eso ha cambiado. Ahora eso pasa en Tena, cuando se camina a la madrugada inclusive entre semana a las tres o cuatro de la mañana siguen bebiendo en la calle y todos son gente joven, el alcoholismo es alarmante. Los jóvenes que estudian las noches llegan a la madrugada a sus casas. El Municipio debe hacer algo y frenar de una vez por todas esta situación, porque se pide seguridad pero con estos locales lo que se está es abonando para incrementar la delincuencia. Se suma y solicita de manera especial que ponga énfasis en ese tema y se haga algo.

LA SEÑORA CONCEJALA MARÍA JUDITH JURADO como sugerencia anota que se defina una fecha para esta reunión de trabajo y que se incluya un recorrido por la ciudad, que se invite a todos los señores Concejales y que lo haga en diferentes horas para ver como la ciudad trabaja y funciona en el día y en la noche. Si es necesario que el señor Gobernador y todas las autoridades que tengan incidencia en este tema acompañen en este recorrido para tener un solo criterio y trabajar en bien del Cantón.

LA SEÑORA CONCEJALA LIDIA SHIGUANGO propone que la reunión de trabajo sea el día miércoles 13 de enero a las 10 de la mañana y que se invite a las principales autoridades que tienen que ver con este problema.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL hace conocer que este problema de la superposición de competencias entre la Intendencia y el Municipio se ha dado siempre y es un problema que no se ha podido solucionar, por eso es necesario de que se tome una decisión definitiva en la cual se haga respetar lo fundamental que es la autorización del uso del suelo que regula exclusivamente el Municipio y en esto juega un papel importante la Policía Nacional, porque la Policía hace poco caso a las disposiciones de la Municipalidad, pero al que si hacen caso es al Intendente. Si el Intendente autoriza o cierra el funcionamiento de un local ellos lo respaldan, pero si eso hace el Comisario del Municipio o el Jefe de Turismo, no pasa absolutamente nada. Entonces el compromiso debe ser con la Policía y la Intendencia a fin de que den cumplimiento e iniciar con la clausura de todos los locales que no tienen autorización de uso de suelo.

EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO sugiere que es importante que se remitan los boletines de prensa sobre esta reunión a fin de que la ciudadanía conozca que la Municipalidad está tomando decisiones al respecto y de ser posible la señora Presidente de la Comisión vaya a los medios de comunicación ha hablar sobre este tema.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA indica que hay varias ordenanzas en este tema que no se están cumpliendo. Hay una en contra de la explotación sexual infantil y de adolescentes que habla sobre el tema de los bares karaokes. Sería pertinente que la Comisión haga una revisión de todas las ordenanzas para poder tratar en esta reunión que se propone y poder actuar de manera integral porque no se puede tratar solo sobre las autorizaciones de funcionamiento sino de los problemas que se están generando alrededor de una sobre posición de competencias y funciones. Solicita que se le invite también al representante del Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia para que cada instancia haga su ponencia sobre este problema. De igual manera se debe retomar lo que ya se resolvió en una sesión anterior que es la investigación sobre el uso del Malecón.

Aceptada la moción, sugerencias y criterios el Concejo por unanimidad y

**CONSIDERANDO:** El memorando 003-JT-GMT del 6 de enero del 2010, suscrito por el ingeniero Paulo Clemente, Jefe de Turismo de la Municipalidad, quien emite el correspondiente informe relacionado con la situación de los establecimientos que expenden bebidas alcohólicas en la ciudad de Tena,

**RESUELVE:** Remitir dicho Informe a la Comisión Permanente de Turismo y Medio Ambiente, a fin de que proceda a convocar de manera urgente a una sesión de trabajo conjunta a efectuarse el miércoles 13 de enero del 2009, a partir de las 10H00, en la Municipalidad, con la participación de todas las señoras y señores Concejales, las Autoridades involucradas en el tema de otorgamiento de autorizaciones para el funcionamiento y control de locales que expenden bebidas alcohólicas, los

**funcionarios municipales bajo cuya responsabilidad esta este tema, a fin de que se analice el documento, se aclaren las competencias y se proponga un trabajo coordinado para solucionar los graves problemas que se generan en la ciudad.**

2. Oficio 430 INH-NAPO-2009 del 16 de diciembre del 2009, suscrito por el doctor Carlos Chiluisa, Responsable del Instituto Nacional de Higiene y Medicina Tropical "Leopoldo Izquieta Pérez" en Napo, quien solicita el financiamiento para la construcción del Laboratorio Provincial en Tena.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS GUEVARA menciona que sería prudente que este pedido pase a la Dirección de Obras Públicas a fin de que lo analice, revise el proyecto, aunque en el presupuesto del 2010 no existen recursos, pero se puede ver la manera de gestionar ante el mismo Ministerio de Salud o la Dirección Provincial de Salud.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA anota que lamentablemente este pedido ha llegado tarde porque ya está en vigencia el nuevo presupuesto, tal vez se lo podría analizar en alguna reforma.

LA SEÑORA CONCEJALA MARÍA JUDITH JURADO es del criterio de que primero se conozca cuál es el presupuesto de esta obra, porque de todas maneras si es importante que se cuente con este laboratorio, por todos los casos de enfermedades que se ha tenido últimamente.

LA SEÑORA CONCEJALA LIDIA SHIGUANGO mociona que pase a las Direcciones de Planificación y Obras Públicas, para que revisen el proyecto y se haga un informe especialmente del costo.

LA SEÑORA CONCEJALA MARÍA JUDITH JURADO sugiere que es mejor solicitarles presenten el proyecto completo de la construcción y promover una reunión con SENPLADES para que ellos lo direccionen a través del correspondiente Ministerio y como Municipio brindar el respaldo para la consecución de esta obra que es importante.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA concuerda en que primero se les solicite los estudios completos para analizarlo y en lo posterior con un nuevo presupuesto considerarlo como prioridad, hasta cuando se definan las competencias en el área de salud.

Aceptada las propuestas de las Concejalas María Judith Jurado y Marlene Cabrera, el Concejo por unanimidad y

**CONSIDERANDO: El oficio 430 INH.NAPO-2009 del 16 de diciembre del 2009, suscrito por el doctor Carlos Chiluisa, Responsable del Instituto Nacional de Higiene y Medicina Tropical "Leopoldo Izquieta Pérez" en Napo, quien solicita el financiamiento para la construcción del Laboratorio Provincial en Tena,**

**RESUELVE: Solicitar al representante de esta Entidad, presente el estudio completo del Proyecto de Construcción del Laboratorio Provincial en la Ciudad de Tena, a fin de promover una reunión**

**conjuntamente con la SENPLADES para que se direcciona el requerimiento a través del correspondiente Ministerio y como Municipio brindar el respaldo para la consecución de esta obra que es importante para el área de la salud; y, de ser factible hasta cuando se definan las competencias en el área de salud con el Gobierno Central, analizarlo dentro de un nuevo presupuesto posterior, declarando a esta obra como prioritaria.**

3. Oficio 3211 del 16 de diciembre del 2009, suscrito por el licenciado Wilfrido Torres, Director Provincial de Educación Hispana de Napo, quien solicita se permita el funcionamiento del Jardín de Infantes Planeta Azul, en el local de la Casa Barrial Dos Ríos, hasta cuando culmine el Año Lectivo 2009-2010, en concordancia a lo resuelto por la Junta Cantonal de Protección de los Derechos de la Niñez y Adolescencia de Tena.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA mociona que se remita a las Comisiones de Educación y de Género, en donde se está analizando los documentos remitidos por la Junta Cantonal de Protección de Niños y Adolescentes para que se haga un solo informe.

Aceptada la moción el Concejo por unanimidad y

**CONSIDERANDO: El oficio 3211 del 16 de diciembre del 2009, suscrito por el licenciado Wilfrido Torres, Director Provincial de Educación Hispana de Napo, quien solicita se permita el funcionamiento del Jardín de Infantes Planeta Azul, en el local de la Casa Barrial Dos Ríos, hasta cuando culmine el Año Lectivo 2009-2010, en concordancia a lo resuelto por la Junta Cantonal de Protección de los Derechos de la Niñez y Adolescencia de Tena,**

**RESUELVE: Remitir dicho oficio a las Comisiones Permanentes de Educación y Cultura y de Género Generacional y Grupos Vulnerables, a fin de que procedan a su análisis y estudio en forma conjunta con toda la documentación existente, y emita un solo informe para conocimiento del Concejo en pleno.**

Concluido el Orden del Día y sin tener más puntos que tratarse y siendo las 11H50 del viernes 8 de enero del 2010, el señor Alcalde declara clausurada la sesión, firmando para constancia conjuntamente con el señor Secretario General que Certifica.

Ing. Washington Varela Salazar  
**ALCALDE**

Edisson Romo Maroto  
**SECRETARIO GENERAL**